

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Convocatoria para selección y vinculación de un (1) estudiante auxiliar para actividades de apoyo al proyecto Conflicto y paz en las regiones fronterizas y transfronterizas de Colombia 2016-2022	DIELP18_23	1	Dirección de Investigación y Extensión	17/10/2023	25/10/2023

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
- c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscribir al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

PERFIL REQUERIDO

- Estudiantes de Pregrado del programa de Geografía o del programa de Estadística de la Universidad Nacional de Colombia sede de La Paz.
- Tener un P.A.P.A igual o superior a 3.0.
- Haber cursado y aprobado mínimo el 50% del plan de estudios del programa de Geografía o del programa de
- estadística.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios			Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)		
1.	Promedio Académico Ponderado Acumulado.		40%		
	Entrevista.		40%		
3.	Avance en el plan de estudios	20%			
		Sumatoria porcentajes	100%		

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	No Identificación	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)						
		P.A.P.A.	P.B.M.	1	2	3	Total	Seleccionado
1	1.003.242.090	4.3	NA	4.3	69,7	5	4,42	Х
2	1.003.168.448	4.3	NA	4.3	60,3	4	3,92	
3	1.193.580.141	4.3	NA	4.3	54,2	3.5	3,66	
4	1.007.330.772	4.1	NA	4.1	72,9	3	3,57	
5	1.065.580.899	4.1	NA	4.1	68,1	3	3,52	
6	1.067.807.592	3.8	NA	3.8	40	3	3,12	
7	1.007.573.886	4	NA	4	70,2	0	2,3	
8	1.007.392.258	4.4	NA	4.4	54,2	0	2,3	
9	1.007.339.665	3.9	NA	3.9	72,9	0	2,29	
10	1.007.392.221	3.9	NA	3.9	62,6	0	2,19	
11								

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya se	eleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:
Observaciones:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	JORGE MARIO APONTE MOTTA
CARGO:	PROFESOR
EXTENSIÓN:	N/A
CORREO:	jmapontem@unal.edu.co
	IMA